

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 59 Martes 29 de marzo de 2016 Pág. 1836

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1558 RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración en su reunión de 18 de marzo de 2016, ha acordado convocar a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará a las doce horas el próximo día 4 de mayo de 2016 y, en segunda convocatoria, a la misma hora, para el supuesto de que no se alcanzara el quórum legalmente exigible, el día 5 del mismo mes, en el Hotel Conde Orgaz, Avenida de Moscatelar, número 24, de Madrid.

La Junta General deliberará y, en su caso, adoptará acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado, correspondientes al Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la Gestión Social del Órgano de Administración y de la Dirección de la Sociedad, correspondiente al Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Tercero.- Dimisión, nombramiento o reelección, según proceda, de Administradores. Fijación número de Administradores.

Cuarto.- Nombramiento de Auditor de Cuentas.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Asistencia: Podrán asistir a la Junta General los Accionistas que tengan inscritas sus acciones en el Libro-registro de acciones nominativas, con cinco días de antelación, al menos, a la fecha de celebración de la Junta, en primera convocatoria.

Documentación: Se hace constar el derecho que ampara a los accionistas de examinar en el domicilio social o pedir el envío gratuito a su domicilio del texto íntegro de la propuesta de acuerdos que el Órgano de Administración somete a la consideración y eventual aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas o cualesquiera informes que sean preceptivos con arreglo a la normativa vigente.

Presencia de Notario: En aplicación del artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración, ha acordado requerir, para que levante acta de la Junta objeto de esta convocatoria, la presencia del Notario de Madrid Don Carlos Solís Villa, y en caso de imposibilidad de asistencia por parte de éste, la de otro Notario de Madrid, propuesto por él como sustituto.

Madrid, 18 de marzo de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración, Don José Aurelio Téllez Menchén.

ID: A160014516-1